



GEN
GTF

PLANILLA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 20/07/25 10:24:32
Nº de Hoja: 1
APLIp018
Usuario: AMARTIN

Ejercicio: 2025 RAF: 560 Tipo de Compra: (1) Compra Directa Nº de Compra: 144 Apertura: 18/07/25 10:30
PA: Nº 63457 Letra E Año 2025 Ámbito 1950 Cotizan con destino a: FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Descripción: S/Contrato de Locación de Servicios Profesionales – Dra. Claudia Rosanna Cano – CUIT: 27-17563093-2 Agosto 2025 a Agosto 2026..

Oferente	Nombre	Tipo Doc	Número	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico
1	CANO, CLAUDIA ROSSANNA	CUIT	27-17563093-2			

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
REGLÓN 1			Servicio Profesional Abogacia Unidad					
1	0			12,00	0,00	12,00	1.106.000,00	13.272.000,00
Motivo de Adjudicación:				POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO				
Desc Insumo:				Servicio Profesional Abogacia				

Total General: 13.272.000,00
Total con bonificación: 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Ref.: Exp. Elect. N° 63457/25.-

Nota: 0315/2025.-

Letra: SCGEI-MPyA

Río Grande, 18 de julio de 2025.-

Sra.

Adriana I. MARTIN

Subd. Gral. C.P. - MPA

S/D:

Me dirijo a Ud. en atención a la gestión administrativa generada a través del Expediente 63457/2025 respecto a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 144/2025 – RAF 560, recibiendo la oferta por parte de la Dra. CLAUDIA ROSSANNA CANO - C.U.I.T. N° 27-17563093-2.

Se evalúa la oferta enviada por la profesional, considerando que la misma no resulta inconveniente para el Estado, puesto que se ha comparado con los valores estipulados en el Informe N°2764/2024 Valores remunerativos referenciales para la celebración de contratos de locación de personas emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, adjunto a orden N° 43. El mismo determina que el monto mensual para un profesional es de UN MILLON CIENTO SEIS MIL CON 00/100 (\$1.106.000,00) por una jornada diaria de ocho (8) horas. Cabe mencionar que dicho informe posee fecha 17/12/2024, es decir que los valores allí expresados poseen una antigüedad de 7 meses, sin actualización.

Asimismo, se han tenido en cuenta los años de experiencia de la mencionada profesional.

Por lo cual, se considera que la contratación no es perjudicial para el Estado provincial.

Sin más, la saluda cordialmente.

Dir. Prov. de Políticas Comunitarias Z.N.
Secretaría de Coordinación General e Institucional
MPyA